

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S						
NIT:	811007864-0	TELEFONO:		2662700 - 3147014238			
CONTRANTANTE:	Juan Guillermo Mesa Gómez						
CEDULA O NIT:	3316448	TELEFONO		3103596807			
DIRECCIÓN:	Calle 36 sur No 2205 casa 188 La Cariñosa Loma El Chocho Envigado			MAIL FACTURA ELECTRONICA:	Mesuri1939@gmail.com		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio						
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	9	MES	Febrero	AÑO	2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	9	MES	Febrero	AÑO	2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en <u>800.000</u>						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL 800.000			
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI <u> </u> NO <u> </u>	VANT	
				VALOR REST	<u> </u>		
				FECHA PAGO TOTAL	DIA <u>5</u>	MES <u>Febrero</u>	AÑO <u>2025</u>
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR ASIA	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. <u>43039072537</u> CUENTA CORRIENTE del banco <u>BANCOLOMBIA</u> b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Calle 36 sur No 2205 casa 188 La Cariñosa Loma El Chocho Envigado			HORA RECOGIDA	7 AM	
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Guatapé			HORA REGRESO	6PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal <u> </u> A. Metropolitana <u> </u> Departamental <u> </u> Nacional <u> </u>					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Dos horas y media por recorrido					
	No. PASAJEROS	6					
OBJETOS PERDIDOS.	La empresa, ni el transportador asumen la custodia o cuidado de los objetos olvidados en el vehículo. Cuando estos sean encontrados por el transportador se reportará y se entregarán en las oficinas de la empresa. Cuando el usuario del servicio de transporte olvide un artículo personal en el vehículo, deberá dar aviso inmediato al transportador, para realizar su búsqueda. En todos los casos se recomienda a los usuarios revisar y verificar que no olviden sus pertenencias antes de descender del vehículo.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO				
	Juan Guillermo Mesa Gómez	3316448	3103596807				